



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 052-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 10.3 FEB. 2011

9912

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 066-2011-GR PUNO/GGR de fecha 01 de Febrero 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al contenido del documento visto, suscrito por el titular de la Gerencia General Regional, se tiene que por disposición de la Alta Dirección, se designa al Abog. Ray Frank Hervas Vilca como Asesor II de la Presidencia Regional, plaza N° 009, a partir del 03 de Enero 2011 hasta que la autoridad lo determine;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FORMALIZAR la DESIGNACIÓN de don **RAY FRANK HERVAS VILCA**, en el cargo de **ASESOR II** de la PRESIDENCIA REGIONAL, plaza orgánica N° 009 del Cuadro Para Asignación de Personal, a partir del 03 de Enero 2011, hasta que la autoridad lo determine.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL